PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00174-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informado que la Endosataria en procuración renuncia a su mandato y así mismo endosa este último a otro profesional del Derecho a. Sírvase proveer. Bucaramanga, junio 04 de 2021.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a solicitud elevada por la Endosataria en procuración Dra. SORYS ROMERO SAAVEDRA, **PREVIO** a dar trámite su renuncia **REQUIÉRASE** a esta última para que de conformidad con lo dispuesto en inciso 4 del artículo 76 del CGP y artículos 8 y 11 del Decreto 806 allegue acuse de recibido de la comunicación enviada a su mandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 04 junio 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 08 de junio de 2021

VIC ATA

JUEZ - JUZGAD E LA CIUDAD DE
B ER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b132b8389b5ffaf5299a254c86e3971b3ea8cda9db73b85534872229515e2482
Documento generado en 04/06/2021 02:54:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica